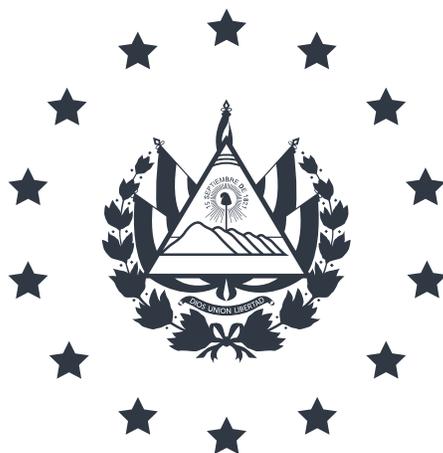


# RESUMEN EJECUTIVO

## EL SALVADOR INFORME NACIONAL 2019 SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS DROGAS



OBSERVATORIO SALVADOREÑO SOBRE DROGAS



Observatorio Salvadoreño sobre Drogas



## Miembros de la Comisión Nacional Antidrogas

Rogelio Eduardo Rivas Polanco – Ministro de Justicia y Seguridad Pública

Ana del Carmen Orellana Bendek – Ministra de Salud

Carla Evelyn Hanania de Varela – Ministro de Educación

René Francisco Merino Monroy – Ministro de la Defensa Nacional

Pedro Rosalío Escobar – Presidente del Consejo Superior de Salud Pública

Mario Meléndez Montano – Director Nacional de Medicamentos

Eduardo H. Loyola Arguello – Director Ejecutivo



## Observatorio Salvadoreño sobre Drogas



### **Créditos**

Análisis de la información y redacción de informe final  
Alma Cecilia Escobar de Mena  
Observatorio Salvadoreño sobre Drogas

### **Corrección de estilo**

Manuel Vicente Henríquez Barillas

### **Agradecimientos**

La Comisión Nacional Antidrogas quiere agradecer a las instituciones que participan en la Red Nacional de Información sobre Drogas, por sus aportes y facilitar la información y estadísticas para la redacción de este informe nacional sobre la situación de las drogas en El Salvador, las cuales se detallan:

Ministerio de Salud

Ministerio de Educación

Ministerio de la Defensa Nacional

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública

Dirección Nacional de Medicamentos

Fondo Solidario para la Salud

Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Niñez y la Adolescencia

Corte Suprema de Justicia

Consejo Nacional de Administración de Bienes

Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”

Policía Nacional Civil

Fiscalía General de la República

Dirección General de Migración y Extranjería

Universidad Tecnológica de El Salvador

Mission to El Salvador

Este informe estará disponible en el sitio web: <http://www.seguridad.gob.sv/cna>

Arte e impresión: Impresos D' Colores S. A. de C. V.



## EL SALVADOR Informe Nacional 2019 sobre la situación de las drogas

Contenido: Panorama sobre consumo de drogas en población escolar, prevención, pacientes atendidos en el Sistema Nacional de Salud, mortalidad relacionada con las drogas, oferta de drogas, pureza de la droga, delitos drogas, control de sustancias, entre otros.

### Panorama General del problema de las drogas en El Salvador

#### Consumo de drogas en población escolar en prevalencia de MES

##### Alcohol

**10.3%**



10.3%



10.2%

##### Cigarrillos

**5.6%**



3.9%



7.4%

##### Marihuana

**3.6%**



2.2%



5.0%

##### Otras drogas

Cualquier droga	5.2%
Tranquilizantes	1.5%
Estimulantes	0.6%
Cocaína	0.4%
Inhalables	0.3%
Éxtasis	0.2%

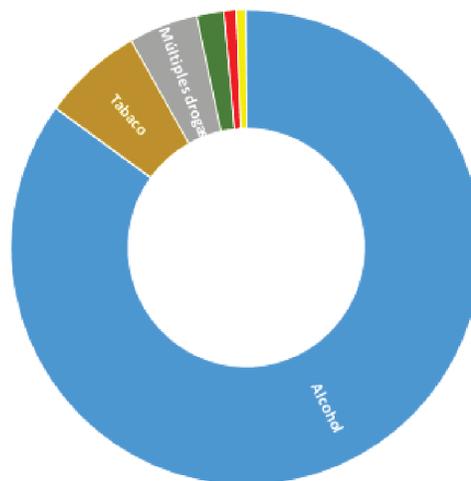
Fuente: Cuarta encuesta nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en población escolar de El Salvador, año 2018.

#### Pacientes atendidos

Pacientes atendidos en el Sistema Nacional de Salud Incluyendo diagnóstico principal y secundario.

**20,633 personas atendidas**

Por droga principal



- Alcohol, 84.3%
- Tabaco, 6.8%
- Múltiples drogas, 4.8%
- Marihuana, 1.8%
- Benzodiazepinas, 0.8%
- Cocaína, 0.7%

Fuente: Informes del Ministerio de Salud-ISSS-FOSALUD 2018.

#### Muertes directas por uso de SPA

Muertes directas:

Por abuso de alcohol	<b>459</b>
Por abuso de múltiples drogas	<b>1</b>
Por abuso de disolventes volátiles	<b>1</b>

#### Reducción de la oferta

Mayor incautación registrada en la historia del país por la vía marítima:

**13,787 kilogramos de cocaína**

Gran incremento del 68.7% en las incautaciones de marihuana:

**1,252 kilogramos de marihuana**

#### Infraconductores de la ley relativa a las drogas

Detenidos por tráfico ilícito y posesión y tenencia de drogas:	<b>3,465</b>
Condenados por tráfico ilícito:	<b>571</b>
Condenados por posesión y tenencia:	<b>2,409</b>
Menores de edad procesados por tráfico ilícito y posesión y tenencia de drogas:	<b>509</b>

Fuente: Informes Ministerio de Salud, Policía Nacional Civil, Fuerza Naval de El Salvador, Fiscalía General de la República y Corte Suprema de Justicia año 2018.



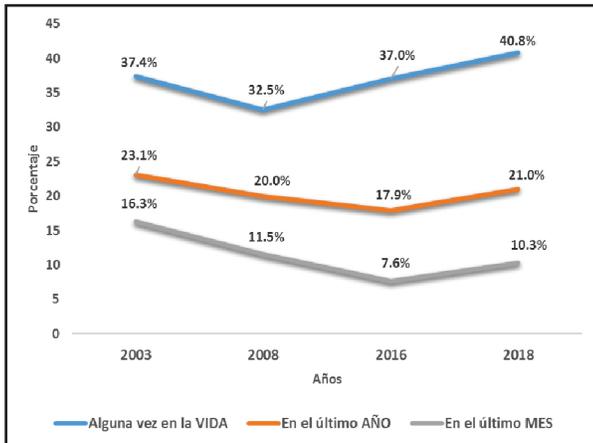
**Consumo de drogas**

**Prevalencia y tendencias**

En la última encuesta sobre consumo de sustancias psicoactivas realizada en población escolar de El Salvador en el año 2018, evidenció un aumento en el consumo de bebidas alcohólicas en escolares.

**Aumento del consumo de bebidas alcohólicas en escolares.**

**Figura 2**  
**Tendencias consumo de bebidas alcohólicas en escolares**



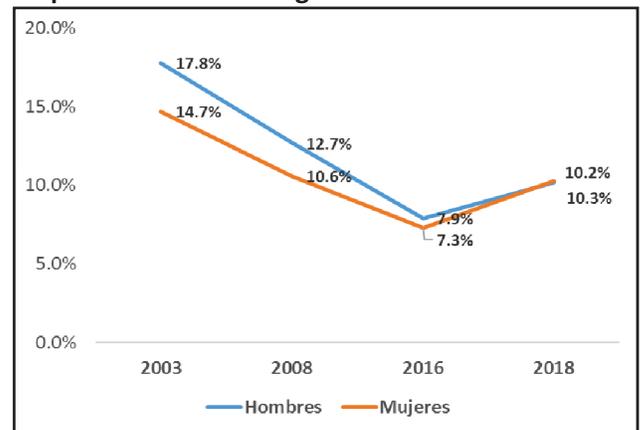
Nota: Los datos corresponden a estudios realizados en población escolar en 2003, 2008, 2016 y 2018.

El estudio en escolares evidenció un patrón similar de consumo actual de alcohol entre hombres y mujeres (con 10.2% y 10.3% respectivamente). Además, se encontró que el 50% de los estudiantes (alrededor de 6,037) presentan un patrón de uso compulsivo de alcohol (consumo de cinco tragos o más en una misma salida). Según el sexo del estudiante se evidenció que en aquellos que lo hicieron entre 2 a 3 veces en una sola salida, las mujeres lo hicieron con mayor frecuencia (20.1% mujeres y 13.9% hombres). El uso compulsivo de alcohol en adolescentes es un tema preocupante, por lo que las autoridades deben promover acciones preventivas para evitar que los jóvenes se inicien en el consumo de bebidas alcohólicas a temprana edad, habida cuenta que el

consumo de alcohol antes de los 15 años tiene 4 veces más probabilidad de desarrollar dependencia a dicha sustancia.

**Patrón similar de consumo en escolares de ambos sexos.**

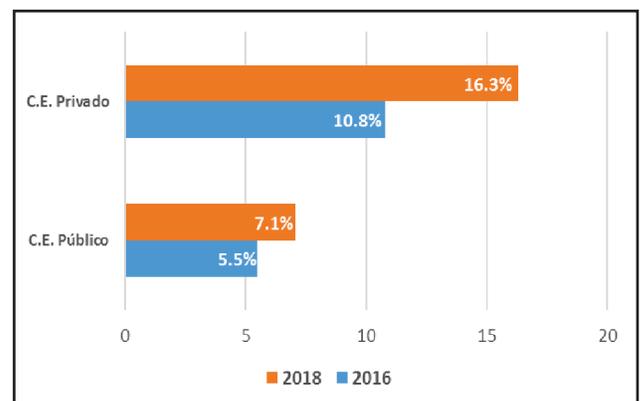
**Figura 3**  
**Tendencias consumo actual de bebidas alcohólicas en población escolar según sexo**



Nota: Los datos corresponden a los estudios 2003, 2008, 2016 y 2018

**Gran aumento en el consumo actual (prevalencia de mes) de bebidas alcohólicas en centros educativos privados.**

**Figura 4**  
**Consumo de bebidas alcohólicas según tipo de centro educativo**



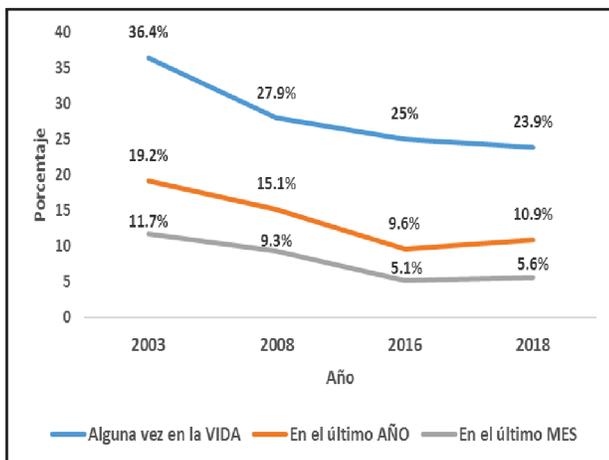
Nota: Los datos corresponden a estudios realizados en población escolar en 2003, 2008, 2016 y 2018.



El estudio en escolares evidenció que el cigarrillo es la segunda sustancia psicoactiva más consumida por los estudiantes. El consumo de cigarrillos en el sexo masculino es significativamente mayor. El consumo de cigarrillos para alguna vez en la vida, en el último año y en el último mes ha disminuido comparado con los resultados de estudio del año 2003.

**Es mayor el consumo de cigarrillos en escolares del sexo masculino.**

**Figura 5**  
**Tendencias de consumo de cigarrillos en escolares**

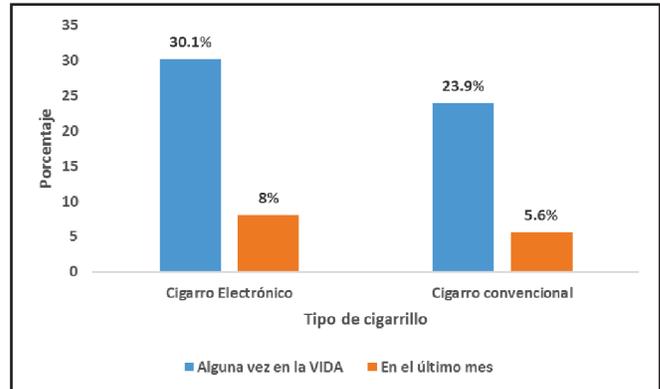


Nota: Los datos corresponden a estudios realizados en población escolar en 2003, 2008, 2016 y 2018.

Los cigarrillos electrónicos son un producto del tabaco que ha incrementado su popularidad en los últimos años. En la encuesta en escolares 2018 se encontró que el consumo para alguna vez en la vida de cigarrillos electrónicos (30.1%) resultó ser mayor que el consumo de cigarrillos tradicionales (23.9%).

**En los estudiantes es mayor el uso de cigarrillos electrónicos que los cigarros convencionales.**

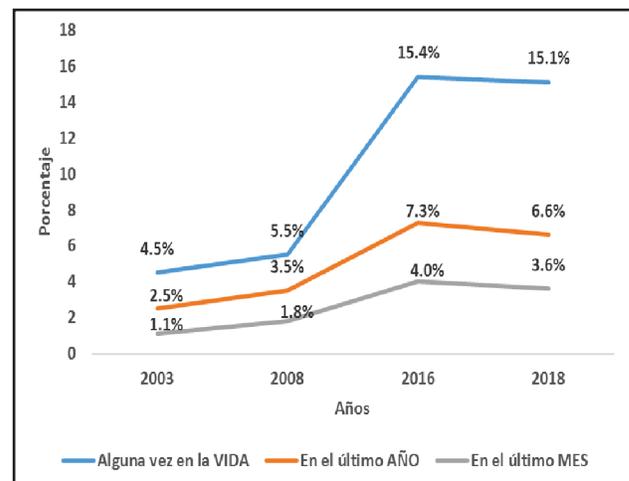
**Figura 6**  
**Tendencias de consumo de cigarrillos en escolares**



Nota: Instituto Nacional de Salud, Cuarta encuesta nacional sobre consumo de sustancias psicoactivas en población escolar de El Salvador año 2018.

La marihuana es la sustancia ilícita más consumida entre los escolares. El consumo de marihuana se ha triplicado comparado con el estudio del año 2003. Sin embargo, los resultados de la encuesta 2018, evidencian que, con respecto al estudio del año 2016, las prevalencias de consumo de marihuana se mantuvieron estables.

**Figura 7**  
**Tendencias de consumo de marihuana en escolares**



Nota: Los datos corresponden a estudios realizados en población escolar en 2003, 2008, 2016 y 2018.

Entre los estudiantes que declararon consumo en los últimos 30 días previo al estudio, se evidenciaron diferencias estadísticamente significativas según el

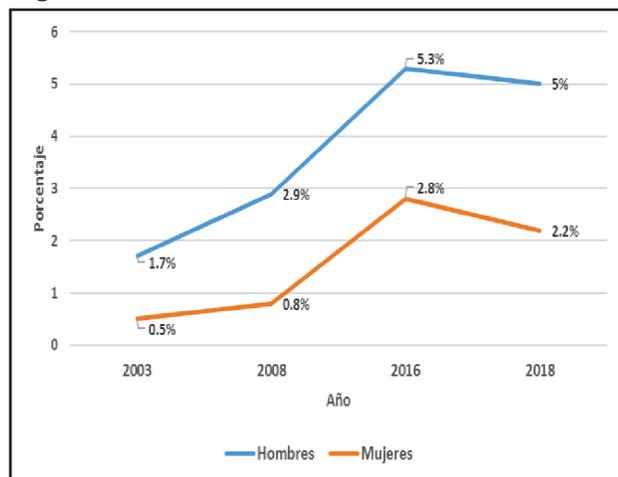


sexo, siendo los hombres los que tienen mayor consumo con una relación de 2 a 1 frente a las mujeres.

El 16% (1,083 estudiantes) consumidores de marihuana se encuentra en la categoría de alto riesgo de consumo. Siendo el sexo masculino el que presenta un riesgo mayor respecto a las mujeres.

**La encuesta en escolares de 2018, evidenció que el 16% de los estudiantes escolares presentaron alto riesgo de consumo de Marihuana.**

**Figura 8**  
**Tendencias de consumo de marihuana en escolares según sexo**



Nota: Los datos corresponden a estudios realizados en población escolar en 2003, 2008, 2016 y 2018.

### Prevención

En el país hay varias entidades como el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y la Policía Nacional Civil, que han ejecutado acciones preventivas de tipo universal, con programas como los siguientes: Programa Nacional de Educación y Desarrollo Integral para la Primera Infancia; Programa regional Prevención de la Violencia juvenil en Centroamérica-Prevenir “Miles de Manos”, “Soy Persona”; “Programa de Gestión de Riesgos Ocupacionales”; Programa preventivo “Educación y entrenamiento en resistencia a las pandillas (GREAT)”, Ligas atléticas

policiales (LAP), Prevención en el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC), así como prevención de la trata de personas, explotación sexual, trabajo infantil, violencia intrafamiliar, prevención del consumo de drogas, educación vial, entre otros.

La información disponible sobre las acciones de prevención realizadas en el país, no da cuenta de que sean ejecutados de forma permanente, y tampoco se encontró evidencia de evaluaciones para determinar la eficacia y efectividad de dichos programas.

**Los programas preventivos ejecutados en el país no han sido evaluados para evaluar su eficacia y efectividad.**

A nivel internacional se reconoce cada vez más el importante papel que juegan los factores ambientales en el comportamiento relacionado con la salud. El Observatorio Europeo sobre Drogas ofrece una primera definición operativa del concepto de prevención ambiental y la definición identifica tres categorías de medidas: regulatorio, económico y físico. Las políticas de prevención ambiental buscan proporcionar un estímulo que evoque decisiones más saludables. Esto puede ocurrir al alterar el diseño del entorno, o aspectos del mismo, para influir en la elección. Por ejemplo, los cambios regulatorios pueden incluir legislación para restringir comportamientos indeseables, como el consumo de alcohol en menores de edad, consumo de alcohol al conducir, etc.

En este tema de prevención ambiental en el país FOSALUD, por medio de la Dirección de Salud Ambiental, realiza el control, monitoreo y vigilancia del cumplimiento de los instrumentos técnicos jurídicos relacionados con el alcohol y tabaco para el cumplimiento de la Ley reguladora de la producción y comercialización del alcohol y de las bebidas alcohólicas y la ley para el control del tabaco. Para lo cual ha ejecutado el plan de inspecciones sanitarias para el control del alcohol y tabaco.

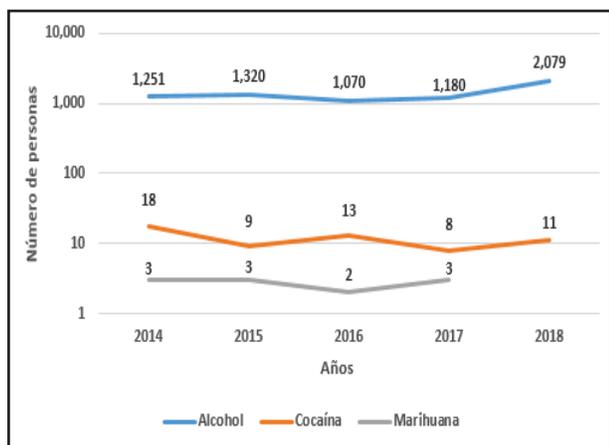


Por otra parte, la Dirección General de Tránsito Terrestre del Viceministerio de Transporte, por medio de la División de Tránsito Terrestre, realiza acciones de prevención ambiental para evitar accidentes de tránsito, relacionados con el uso de alcohol y drogas. Para lo cual se instalan controles vehiculares, como parte del Plan alcoholemia y se realizan pruebas de alcotest para identificar a los conductores que conducen bajo estado de ebriedad o droga. En 2018, se realizaron un total de 33,326 pruebas de alcoholemia, de las cuales 1,441 resultaron positivas a alcohol o drogas.

La mayor parte de conductores detenidos dieron positivo a consumo de bebidas alcohólicas y principalmente eran del sexo masculino. En 2018 se experimentó un gran aumento 75% (896 nuevos casos) respecto al año anterior, en el número de conductores con resultado positivo a consumo de alcohol.

**Gran aumento en el número de conductores detenidos con resultado positivo a bebidas alcohólicas.**

**Figura 9**  
**Conductores detenidos por dar positivo a prueba antidoping según tipo de sustancia consumida**



Nota: Elaboración propia con base a informes de la División de Tránsito Terrestre año 2018.

En el año 2018, se registraron 519 accidentes por estado de ebriedad o droga, hubo 483 lesionados y 46 personas fallecidas.

**Gran aumento en el número de personas fallecidas en accidentes de tránsito por conducir en estado de ebriedad o droga.**

### Tratamiento

Según el Informe mundial de las drogas 2019, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, se estima que en el mundo hay unos 35 millones de personas que padecen trastornos por consumo de drogas y necesitan tratamiento. Además, se señala que ha aumentado el número de víctimas que perdieron la vida a consecuencia del consumo de drogas.

En El Salvador a nivel hospitalario, se brinda atención ambulatoria y de internamiento para la atención de personas con trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas.

El país cuenta con cinco centros de prevención y tratamiento de adicciones (CPTA) FOSALUD, de manejo ambulatorio especializado.

La red de internamiento de servicios de tratamiento especializado se ofrece por medio del Hospital Nacional Psiquiátrico, del Ministerio de Salud y el Hospital Policlínico Arce, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Sin embargo, a nivel nacional, el servicio público de tratamiento residencial para adultos es limitado y no existe ningún centro residencial de mediana y larga duración para adultos con tratamientos diferenciados y personalizados, por lo que deben buscarse los mecanismos que permitan brindar servicios gratuitos públicos para el tratamiento residencial especializado en adultos.



**En el país no existe un centro residencial para el tratamiento de adicciones especializado de mediana y larga duración para población adulta.**

La oferta de servicios de atención para menores de edad con trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas, es limitada, ya que solo existe una Organización No Gubernamental que cuenta con la autorización de funcionamiento del Consejo Superior de Salud Pública, y la que ofrece un programa de tratamiento residencial “Nuevo Amanecer” para el tratamiento de adicciones en menores de edad, con edades de entre 10 a 17 años. Dicho centro cuenta con una limitada capacidad para atender únicamente a 12 residentes. Es importante que las autoridades competentes del país inicien esfuerzos para el establecimiento de servicios de atención de carácter público y gratuito para la atención y tratamiento de adicciones en menores de edad.

**En el país únicamente existe un centro privado con limitada capacidad, que ofrece tratamiento residencial de adicciones en menores de edad.**

En el año 2018, el 84% (17,399) de los casos de pacientes atendidos de primera vez en el Sistema Nacional de Salud fue por el uso de alcohol, seguido del tabaco con el 6.8% (1,405 casos); en tercer lugar, por el uso de múltiples drogas y SPA con un 4.8% (988 casos); en cuarto lugar, por el uso ascendente de marihuana con el 1.8% (378 casos); en quinta posición por el uso de benzodiazepinas (sedantes o hipnóticos) con 0.8% (171 casos) y cocaína con un 0.7% (135 casos).

En 2018, el 88% (18,176) de los pacientes atendidos en el Sistema Nacional de Salud, eran hombres y el 12% (2,457) mujeres. El 91% del total de pacientes atendidos eran mayores de 25 años de edad.

Importante destacar que, en el año 2018, se obtuvo un registro de atenciones de primera vez por adicciones a sustancias lícitas del 92% (18,975 casos)

y de consumo de sustancias ilícitas del 8% (1,658 casos), donde la principal causa de consulta en este grupo fue el uso de múltiples drogas y sustancias psicoactivas, marihuana y cocaína. La tasa de incidencia anual de uso de sustancias psicoactivas de pacientes atendidos en establecimientos especializados del Ministerio de Salud y FOSALUD, durante el año 2018, fue una tasa nacional de 398 casos nuevos por 100,000 mil habitantes mayores de 10 años.

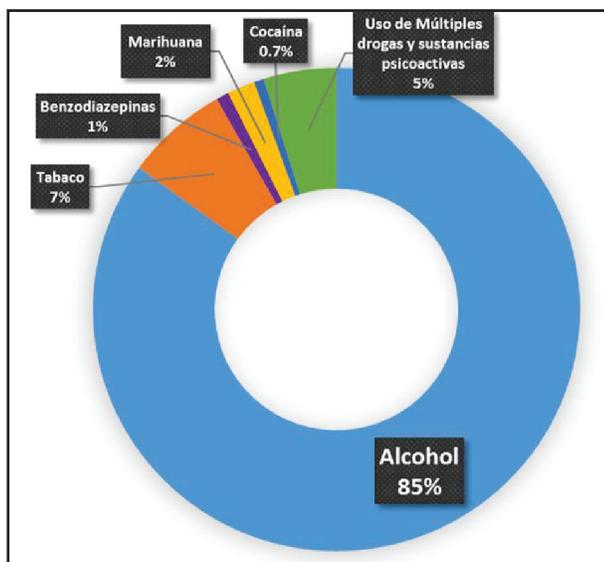
**Aumento en la tasa de incidencia anual de uso de sustancias psicoactivas con 398 nuevos casos por cada 100 mil habitantes, con una relación de 7 hombres por una mujer.**

En 2018, el uso de benzodiazepinas (sedantes e Hipnóticos) se ubicó en la quinta causa por demanda de atención en el Sistema Nacional de Salud, con 171 casos, de los cuales el 55% eran del sexo femenino.

Durante el año 2018, se registró un incremento del 100% en el número de pacientes con intento suicida asociados a trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, pasando de 14 casos registrados en 2017 a 28 casos en 2018, con evidente predominio del sexo masculino y con una relación de 8 hombres a una mujer, principalmente en el grupo de entre 20 a 29 años de edad. El 25% de los casos utilizó el mecanismo de intoxicación.



**Figura 10**  
**Principales causas que demandan atención por consumo de sustancias psicoactivas (SPA) en el Sistema Nacional de Salud año 2018**



Fuente: Informes de establecimientos del Ministerio de Salud MINSAL-FOSALUD-ISSS.

De acuerdo con los sistemas de información y registro vigentes en el Sistema Nacional de Salud del país, no es posible determinar las combinaciones y el tipo de sustancias que están siendo utilizadas en el uso de múltiples drogas.

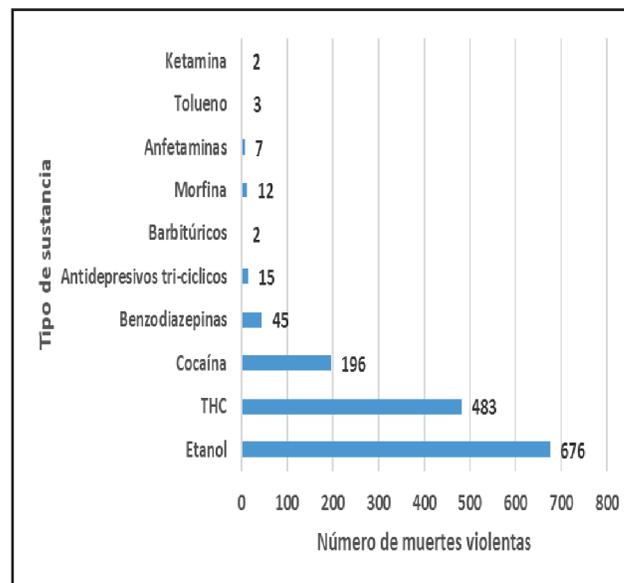
### Mortalidad relacionada con las drogas

En El Salvador, los registros de los establecimientos del Sistema Nacional de Salud sobre las muertes directas por el uso de sustancias psicoactivas, reportan que, en el año 2018, se registraron 459 muertes directas debido al uso de alcohol, habiéndose registrado dos muertes por uso de tabaco, una muerte por uso de múltiples drogas y uno por uso de disolventes volátiles. En el año 2018, el número de muertes directas por el uso de sustancias psicoactivas se incrementó en un 88% (con 215 fallecidos) con relación al año anterior.

**Gran incremento en el número de muertes directas relacionadas con el uso de sustancias psicoactivas principalmente relacionadas con el uso de alcohol.**

Durante el año 2018, informes del Instituto de Medicina Legal, reportan que, de un total de 3,266 autopsias, el 44% (1,441 casos) dieron positivo a drogas de abuso, por muertes violentas indirectamente relacionadas con drogas, es decir que su causa de muerte no fue atribuible al uso de la sustancia. Los reportes indican que los casos por muerte violenta dieron positivo a: Etanol (676 casos); Marihuana THC (483 casos); Cocaína (196 casos); Benzodiazepinas (45 casos); Antidepresivos Tricíclicos (15 casos); morfina (12 casos); Anfetaminas (7 casos); Tolueno (3 casos); Barbitúricos (2 casos) y Ketamina (2 casos).

**Figura 11**  
**Muertes violentas indirectas relacionadas con el consumo de sustancias psicoactivas**



Fuente: Informes del Instituto de Medicina Legal 2018.



### Oferta de drogas

El Informe Mundial sobre drogas 2019, de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, indica que la fabricación ilícita mundial de cocaína alcanzó un máximo histórico de 1,976 toneladas en 2017, lo cual supuso un aumento del 25% con respecto al año anterior, debido principalmente al aumento de la fabricación de cocaína en Colombia.

Estimaciones de la DEA, de los Estados Unidos, para 2017, indican que por la región Centroamérica pasa el 84% de la cocaína que es traficada por la vía marítima, terrestre y aérea.

En El Salvador, el fortalecimiento de las capacidades de los recursos involucrados en el combate al narcotráfico ha favorecido un mejor accionar en el combate al tráfico ilícito de drogas por el país.

En el período 2014 a 2018, la Fuerza Naval de El Salvador decomisó la cantidad de 34,836 kilogramos de cocaína, la cual era traficada por la vía marítima.

En el año 2018, se registró la mayor incautación en la historia del país con el decomiso de 13,787 kilogramos de cocaína en alta mar.

La cocaína incautada era transportada en semisumergibles y lanchas rápidas (el 80% venía procedente de Colombia y el 20% de Ecuador).

Figura 11

### Incautación de cocaína en alta mar que era transportada en un semisumergible



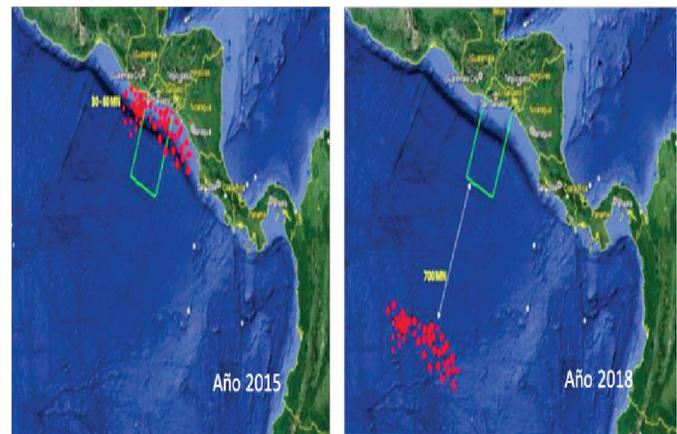
Fuente: Fuerza Naval de El Salvador 2018.

**Decomiso de 13,787 kilogramos de cocaína en alta mar realizado por la Fuerza Naval de El Salvador en el año 2018, ha sido la mayor incautación de cocaína en la historia del país.**

En el año 2018, se destaca que el escenario marítimo y las acciones de control realizadas por la fuerza naval en el mar territorial, desplazaron el accionar del narcotráfico marítimo más allá de las 700 millas náuticas.

Figura 12

### Escenario marítimo actividades de narcotráfico



Fuente: Fuerza Naval de El Salvador



El grado de pureza de la cocaína HCl incautada varía de entre 26.71% hasta 86.84%.

La marihuana es la segunda droga más incautada por las autoridades policiales y la que es traficada desde Guatemala y Honduras. Además, es la sustancia ilícita que más demanda la población salvadoreña.

En 2018, se incautaron 1,252 kilogramos de marihuana, habiéndose registrado un incremento del 68.7% (509.8 Kg) con relación a los 742.2kg incautados en 2017.

### Mapa de calor tráfico y distribución de marihuana



Fuente: Policía Nacional Civil, División Antinarcoóticos.

### Delitos drogas

El ordenamiento jurídico considera delitos contra la salud pública todos los actos por medio de los cuales se propaguen estas sustancias capaces de lesionar la integridad de un determinado grupo de individuos, tales como el tráfico ilícito, posesión y tenencia, actos preparatorios, proposición, conspiración y asociaciones delictivas, etc.

En el año 2018, los informes de la Corte Suprema de Justicia reportan que se redujo en un 30% el número de casos de menores procesados por delitos relativos a las drogas en comparación con el año anterior.

La población de niños, niñas y adolescentes en conflicto con la Ley fue de 509 procesados, de los cuales la mayoría eran jóvenes del sexo masculino (467 casos), a diferencia del sexo femenino que resultó ser de 42 casos.

En la tipología de conductas ilícitas en menores de edad, sobresale la referida al delito de posesión y tenencia simple, con un total de 393 menores procesados; y en segundo plano aparece el delito de tráfico de drogas con un total de 113 casos.

**En la tipología de conductas ilícitas en menores de edad, sobresale la referida al delito de posesión y tenencia simple.**

El número de personas condenadas por delitos relacionados con la posesión y tenencia de drogas ha experimentado un gran aumento en los últimos cinco años, pasando de 1,489 condenas (año 2014) a 2,409 condenas (año 2018) con un promedio anual de 830 condenas durante dicho período. Sin embargo, los delitos relacionados con el tráfico ilícito de drogas se han mantenido estable.

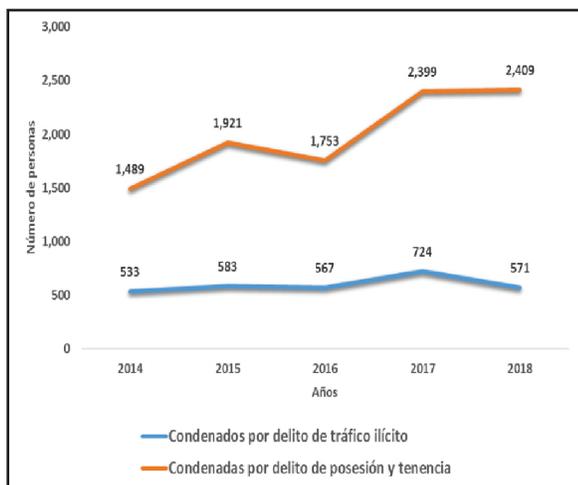
**Gran aumento en el número de condenas por delitos relacionados con la posesión y tenencia de drogas.**

Durante el año 2018, fueron condenados por posesión y tenencia un total de 2,409 personas, de estos el 57% (1,383 casos) recibió una pena de hasta 5 años, y el 5% (131 casos) recibieron una condena de 5 a más años.



**Figura 14**

**Tendencias del número de condenas por delitos de posesión y tenencia y tráfico ilícito de drogas**

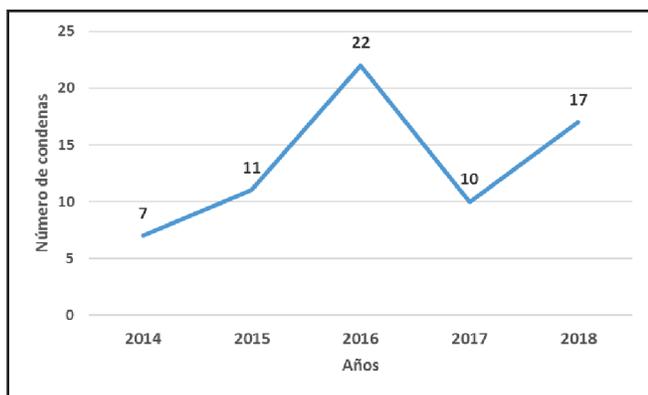


Fuente: Informes de la Fiscalía General de la República, Unidad Especializada Delitos de Narcotráfico año 2018.

Durante el año 2018 se condenaron a 17 personas por delitos de lavado de dinero y de activos. El 94% de los condenados eran del sexo masculino. Los rangos de pena aplicada varían de 3 a 10 años de prisión.

**Figura 15**

**Tendencias en el número de condenas por delitos de lavado de dinero y de activos**



Fuente: Informes de la Fiscalía General de la República, Unidad Especializada Contra el Lavado de Activos año 2018.

En el año 2018, se retornaron un total de 459 personas con antecedentes de problemas con drogas ilícitas, de los cuales el 97% (445) son hombres. Siendo los rangos de edad entre 18 a 44 años donde se presentó mayor incidencia. El 99% (456) de los deportados han sido repatriados desde los Estados Unidos de América.

**Cooperación jurídica internacional**

Los esfuerzos para enfrentar el fenómeno de la criminalidad organizada serían inoperantes si, entre otros, no se contara con mecanismos que permitan la más amplia, adecuada y oportuna cooperación jurídica internacional entre los Estados. En esta línea, la asistencia judicial recíproca que se presta a través de la Corte Suprema de Justicia, aplicando de manera directa la Constitución y los correspondientes tratados, el país se ha mantenido activo en la cooperación con otros estados, en cuanto a las solicitudes activas relacionadas con delitos de tráfico ilícito y lavado de dinero y de activos, las cuales registraron un total de 117 para el año 2018; asimismo, se tramitaron 22 solicitudes de asistencia judicial recibidas de otros países (pasivas).

En relación a las solicitudes de extradición, durante el año 2018, se tramitaron 5 solicitudes pasivas y 4 activas, experimentándose un relativo incremento en las peticiones dirigidas a El Salvador por otros Estados en comparación con las recibidas en el año 2017.



### **Extinción de Dominio**

En materia de decomiso de bienes del entramado binomio “Crimen Organizado-Riqueza Ilícita”, el país cuenta desde el año 2013 con un instrumento jurídico que tiene por objeto desarticular este tipo de criminalidad, por medio de la aplicación de la Ley Especial de Extinción de Dominio y de la Administración de los Bienes de Origen o Destinación Ilícita. En este tema, en el año 2018, fueron tramitados en el Juzgado Especializado de Extinción de Dominio, un total de 47 procesos relacionados con actividades ilícitas referidas con el lavado de dinero y de activos, narcoactividad y otros, observándose una disminución respecto al año 2017, que fueron tramitados un total de 52 casos.

El Consejo Nacional de Administración de Bienes, en cumplimiento a lo establecido en la Ley referida, en el año 2018, recibió en administración un total de 547 bienes cuyo monto ascendía a la cantidad de US\$33,840,719.95 dólares (inmuebles, porcentajes accionarios, cantidades dinerarias, vehículos, semovientes y bienes productivos).

### **Consideraciones finales**

En El Salvador, los indicadores sobre consumo de sustancias psicoactivas evidencian la necesidad de focalizar esfuerzos para la implementación de acciones preventivas sistemáticas y permanentes, para reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo estilos de vida saludables, que favorezcan la reducción del uso de sustancias psicoactivas en esta población, así como también desarrollar programas de prevención en el ámbito familiar y comunitario para incidir y sensibilizar sobre los riesgos del uso de sustancias dañinas para la salud.

En el tema de tratamiento, el país cuenta con una red de servicios de tratamiento especializado bajo la modalidad ambulatoria y de internamiento, que se ofrece bajo el modelo de hospital de día. Sin embargo, dichos hospitales no cuentan con pruebas de detección toxicológica para sustancias psicoactivas, que permitan identificar el consumo de drogas sintéticas y nuevas sustancias que afectan la salud de las personas. Por otra parte, es importante implementar un centro residencial especializado público para adultos de mediana y larga duración, así como para la atención de niños, niñas y adolescentes (menores de edad), ya que únicamente existe un centro de atención privado con limitada capacidad para atender a menores de edad.

Hay evidencia de esfuerzos con acciones de comunicación social que desarrollan algunas entidades para informar, comunicar y educar, para prevenir el consumo de alcohol y tabaco. Sin embargo, consideramos que deben realizarse campañas con permanencia en el tiempo y divulgarse por los diferentes medios de televisión, prensa y radio, para fomentar estilos de vida saludables y prevenir el uso indebido de sustancias psicoactivas.

En el ámbito de reducción de la oferta de drogas y combate al narcotráfico, durante los últimos cinco años se destacan las operaciones de interdicción marítima por medio de las cuales se logró decomisar y registrar las mayores incautaciones de la historia en el país, principalmente las registradas por la Fuerza Naval de El Salvador, en el año 2018. Es de señalar que un estudio realizado por varias universidades evidenció la necesidad de promover el desarrollo de actividades productivas marítimas como la pesca,



## Observatorio Salvadoreño sobre Drogas



acuicultura entre otras, para impulsar paralelamente el desarrollo con infraestructura y la prevención social de la violencia en la zona costera para prevenir el involucramiento de los jóvenes y las familias en actividades delictivas relacionadas con las drogas.

En el país en el año 2018 al igual que el año anterior, se registró un gran un gran aumento en el número de personas condenadas por delitos de posesión y tenencia de droga, por lo que reiteramos que es importante que las entidades competentes inicien esfuerzos para definir los procedimientos operativos mediante una norma que permita identificar a los infractores de la ley penal, que sean dependientes de drogas para facilitar medidas alternativas al encarcelamiento y brindar acceso a la atención para el tratamiento, rehabilitación y reinserción social.



Complejo Plan Maestro, Edificio B-2,  
Tercer Nivel, Alameda Juan Pablo II y  
17 Av. Norte, Centro de Gobierno,  
San Salvador, El Salvador, C.A.

Teléfono: (503) 2526-3222 Fax: (503) 2526-3223  
[www.seguridad.gob.sv/cna](http://www.seguridad.gob.sv/cna)  
[comision.antidrogas@seguridad.gob.sv](mailto:comision.antidrogas@seguridad.gob.sv)